

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de:

Suministro de: Adquisición e instalación de Señalización de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre de Jerez de la Frontera.

A favor de: D. José Antonio Sota Garay, en nombre y representación de Horizonte de Publicidad Exterior, S.A.

Por un importe de: Seis millones doscientos setenta y dos mil (6.272.000) pesetas.

Sevilla, 27 de octubre de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato del Concurso publicado en el BOJA nº 74 de 1 de septiembre de 1987, referente:

Suministro de: Reedición de Folletos de Andalucía, Genéricos y Provinciales.

A favor de: D. Juan Aparicio Fernández, en nombre y representación de la empresa Artes Gráficas Grupo, S.A.

Por un importe de: Setenta y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta (73.784.480).

Sevilla, 29 de octubre de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de la redacción de proyectos, por el sistema de adjudicación directa (PD. 178/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos consultores puedan estar interesados en la adjudicación directa de los Servicios de Asistencia Técnica siguientes:

HUELVA

DC-2-H-135-88-007-AT «Acondicionamiento de la carretera H-501, de Aracena al Puente sobre el Río Odiel».

Presupuesto de Contrata: 6.500.000 pesetas.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación Consultor: Grupo B; Subgrupo 3; Categoría A.

Fianza Provisional: 130.000 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada Servicio de Asistencia Técnica, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada Estudio y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 21 de marzo de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

Documentos exigidos: Los justificativos de la personalidad del proponente (Escrituras, Poderes, D.N.I.).

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de febrero de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 179/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

HUELVA:

DC-3-H-136-8 Proyecto de acondicionamiento de la carretera H-120 desde la intersección Mina de la Joya a San Telmo.

Presupuesto de contrata: 15.618.809 ptas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación del Contratista:

Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza provisional: 312.376 ptas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 14 de marzo de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de febrero de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (382/87 S,RR) (PD. 177/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructura y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar la contratación que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan.

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos de la obra: Subasta 382/87 S, RR, para la Reforma-Ampliación del Servicio de Urgencias en el Hospital de Cádiz (1º - 2º Fase).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y seis millones trescientas veintiuna mil trescientas setenta y tres pesetas (36.321.373 Ptas.).

Fianza provisional: Su importe asciende a setecientos veintiséis mil cuatrocientas veintisiete pesetas (726.427 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: todos; Categoría: e.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás

documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sita en Avda. de la Constitución 18, 2º Planta en Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionadas Servicios Centrales en el plazo de quince días hábiles (Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988; artº 17, apartado 3.), contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de febrero de 1988.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

EDICTO (PP. 130/88).

Don Antonio José Garrido Herrero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar, hace saber: Que queda abierto el Plazo de licitación para enajenar en segunda subasta y por término de 20 días: Finca en C/ Parras de 1.536 m² y por 6.266.880 ptas.

El pliego de condiciones económico-administrativas figura en el BOJA núm. 101, de 1 de diciembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pegalajar, 2 de febrero de 1988.- El Alcalde, Antonio José Garrido Herrero.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de concurso (PP. 133/88).

1. Objeto de licitación. Concurso convocado para el otorgamiento de autorización municipal para la prestación de los servicios que se establezcan en las playas y zonas marítima-terrestres del término que no precisen de instalaciones fijas y cuya explotación corresponde al Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley de Costas.

2. Plazo de duración de las autorizaciones. El tiempo de duración de los aprovechamientos comprenderá las 10 temporadas, de 1988 a 1997, comenzando y finalizando cada una de las temporadas en las fechas que para cada anualidad se fijen por la Administración del Estado o Autonómico.

3. Garantías. Para tomar parte en el concurso, será necesario acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido en la Caja Municipal el depósito del 50% del tipo de licitación anual.

Dicho depósito será devuelto al licitador siempre que, por causas no imputables al mismo, no se le otorgue la oportuna licencia para efectuar el aprovechamiento.

En el supuesto de que se le conceda la licencia al depósito tendrá la siguiente aplicación:

a) Para cubrir el importe de la fianza definitiva, que será equivalente al 4% del importe que resulte de multiplicar por 10 el remate ofrecido por temporada completa anual.

b) El sobrante, en su caso, constituirá la primera entrega a cuenta del importe de la adjudicación.

4. Forma de pago. Los derechos y canon correspondientes al primer año con deducción, en su caso, del sobrante reseñado, se harán efectivos en el Ayuntamiento en dos plazos de igual cuantía, el primero dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se

efectúe la notificación del otorgamiento de la autorización, y el segundo en la primera quincena del mes de agosto; los correspondientes a las 9 temporadas siguientes se efectuarán en tres plazos iguales; el primero en la primera quincena de marzo, el segundo en la primera quincena de julio, y el tercero en la segunda quincena de agosto.

En todo caso, los pagos iniciales de cada temporada deberán estar hechos antes de proceder a la instalación de los servicios necesarios para la explotación.

5. Criterios para la adjudicación.

a) Haber sido titular de licencias municipales en el ejercicio anterior con relación al mismo aprovechamiento, explotación o emplazamiento, habiendo cumplido con las normas de obligado cumplimiento y no adeudando cantidad alguna al Ayuntamiento por ningún concepto, 10 puntos.

b) Experiencia demostrada en la explotación como titular de la concesión o trabajador de la misma, del tipo de instalación por la que se concursa, mediante certificación oficial que corresponda, 10 puntos.

c) Haber sido trabajador en la explotación de playas en el término municipal de Benalmádena durante los últimos 5 años, debiendo justificarlo con certificado de la empresa o con el de cotización de la Seguridad Social, 10 puntos.

d) Ofrecimiento de un precio por el aprovechamiento superior al que figura en el plan como tipo de licitación: por cada 10% de aumento sobre el tipo de licitación, 0,25 puntos.

6. Obras e instalaciones a realizar por el adjudicatario. No se permiten instalaciones de carácter fijo. En general, las instalaciones mínimas a realizar por el adjudicatario, serán las que con arreglo a la naturaleza de cada aprovechamiento objeto de adjudicación se fijan en las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Ayuntamiento, y que se consideran parte integrante del presente pliego, debiéndose en todo momento dar cumplimiento a la normativa emanada por la Administración del Estado y la Autonómica.

7. Trámites para la licitación. El Pliego de Condiciones económico-administrativa y demás documentación permanecerá expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de la licitación en el BOP, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el último de los boletines, Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia, desde las 10 a las 14 horas.

Se presentarán dos sobres cerrados por cada aprovechamiento al que se opte, que podrán ser lacrados y precintados.

Contenido de los sobres:

Sobre nº 1: proposición económica. En dicho sobre figurará la inscripción «proposición para tomar parte en el concurso convocado para el otorgamiento de licencias municipales para la explotación de servicios que se establezcan en las playas y zonas marítimo-terrestres del término», y que deberá estar debidamente reintegradas y ajustarse al siguiente modelo:

D.
 en su propio nombre (o en representación de
 cuyo poder debidamente
 bastanteadado acompañar), con D.N.I. nº
 y con domicilio en
 provincia de
 calle nº hace constar:

1º. Que enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás antecedentes reseñados en el expediente de adjudicación por concurso de licencias para la explotación de servicios en las playas y zonas marítimo-terrestres del término municipal de Benalmádena, en especial los normas de obligado cumplimiento, y plan de aprovechamiento, solicita tomar parte en el concurso, en cuanto al aprovechamiento señalado con el número (en letra); y, en caso de resultar adjudicatario, se compromete al cumplimiento estricto de las obligaciones inherentes al otorgamiento de la licencia, ofreciendo la cantidad de ptas. (letra y número) por el indicado aprovechamiento objeto de licitación, por cada temporada anual.

2º. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad establecidas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento de Contratos del Estado.